

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
No. REA/DO/PAMM/CP-12/2024
SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAL EN LAS CASETAS Y ENTRONQUES DE LA AUTOPISTA
PERIFÉRICO DEL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY**

ACTA FALLO TÉCNICO Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS

En la ciudad de Monterrey, Nuevo León, siendo las 14:08-catorce horas con ocho minutos, del día 19-diecinueve de marzo de 2024-dos mil veinticuatro, conforme a los artículos 1 fracción VI, 4 fracción XIII, 16 fracciones II y III, 18, 25 Fracción I, 29 fracción I, 31 penúltimo párrafo, 39 y 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, 74 fracción V segundo párrafo, fracción XI y fracción XVI del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, 77 de la Ley de Egresos del Estado de Nuevo León para el ejercicio fiscal 2024-dos mil veinticuatro, así como los artículos 1, 2 fracciones I, II y IX, 12 y demás relativos y aplicables de la Ley que crea este Organismo Público Descentralizado reunidos en las instalaciones de la Red Estatal de Autopistas de Nuevo León, ubicadas en Calle Francisco Zarco número 1001, colonia Centro, en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, para llevar a cabo el Acto de Fallo Técnico y Apertura de Propuestas Económicas, el C. Julio Cesar Zayas Alcalde, en su calidad de Director Administrativo y representante de la convocante, la C. Rosa Elena Montoya Contreras, en su carácter de Secretario Técnico, la C. Marlyn Leal Castillo, en su calidad de representante de la Dirección de Operaciones y Proyectos Estratégicos y representante del área usuaria, el C. Luis Jesús Cavazos Ovalle, en su calidad de representante de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, la C. Yadira Viridiana Flores Hernández, en su calidad de representante de la Dirección Jurídica de la Red Estatal de Autopistas de Nuevo León, así como los representantes de la Personas Morales y/o Físicas: Edgar Iván Guajardo Zambrano y Operadora de Viajes Barbosa Molina, S.A. DE C.V.

HECHOS

I.-El Representante de la Dirección Administrativa, en presencia de los invitados, pasa lista de asistencia, acto seguido, se dio inicio al evento desarrollándose de la siguiente manera:

II.-Con fundamento en el Dictamen y evaluación cualitativa de la propuesta aceptada, donde se indican las razones administrativas, técnicas y legales que sustentan el resultado, siendo el que a continuación se menciona por empresa:

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL LICITANTE	RESULTADO
C. EDGAR IVAN GUAJARDO ZAMBRANO	PROPUESTA TECNICA ACEPTADA
OPERADORA DE VIAJES BARBOSA MOLINA, S.A. DE C.V.	PROPUESTA TÉCNICA DESCALIFICADA

Resultado del análisis y evaluación cualitativa de la propuesta técnica.- Con fundamento en los puntos 8 y 11.1 de las bases, la propuesta presentada por el licitante **Operadora de Viajes Barbosa Molina, S.A. de C.V.** es **Descalificada**, toda vez que no cumple con los requisitos y documentos solicitados.

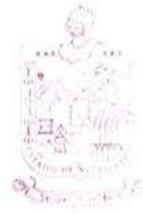


<p>CAUSALES DE DESCALIFICACIÓN</p>	<p>En relación con los documentos solicitados dentro de la propuesta técnica, el licitante dentro de los requisitos esenciales y necesarios, omite presentar los siguientes:</p> <p>1.- En los anexos que se mencionan en el numeral 7.5.1 (propuesta técnica sobre 1. Cerrado y que contenga:) de las bases que rigen el presente procedimiento de contratación se solicita presentar documento con datos identificatorios del número de licitación.</p> <p>CAUSAL DE DESCALIFICACIÓN: Dentro de la revisión se observa que los anexos III, X y XI no cumplen con este requisito que permita identificar la licitación a la cual efectúa su propuesta. FUNDAMENTO: Punto 8 de las bases de la presente licitación, Causas de Descalificación Inciso a) El incumplimiento de alguno de los documentos o requisitos establecidos como esenciales en las bases de esta licitación. Punto 11.1 de las bases de la presente licitación Criterios de evaluación técnica.</p> <p>2.- En el inciso XXVI del numeral 7.5.1 de las bases que rigen el presente procedimiento de contratación se solicitan fotografías de los vehículos que prestarán el servicio, asientos fijos y respaldos altos, en tela no flamable, el licitante omite información requerida.</p> <p>CAUSAL DE DESCALIFICACIÓN: Dentro de la revisión se observa que dicho documento no cumple con los requisitos que son establecidos en las bases, ya que no cumple con la totalidad de las fotografías solicitadas, al presentar solo fotografías exteriores de los vehículos. FUNDAMENTO: Punto 8 Causas de Descalificación Inciso a) El incumplimiento de alguno de los documentos o requisitos establecidos como esenciales en las bases de esta licitación.</p>
---	--

III.- La convocante emplea una lista de revisión de documentos y/o requisitos solicitados para las propuestas económicas, como documentos de trabajo y formará parte de la presente acta, indicando el resultado de la revisión y servirá de constancia de recepción de la documentación que entregue los licitantes dentro del presente acto de apertura de proposiciones económicas.

IV.- En seguida se procede a la apertura de la Propuesta Económica (sobre 2) aceptada, efectuándose un análisis y revisión cuantitativa respecto a la documentación presentada, atestiguando los presentes que el sobre que contiene la propuesta referida se encuentra inviolable.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



V- Con base en el análisis y revisión cuantitativa de la propuesta económica recibida, se informa a los presentes lo siguiente:

Análisis y Revisión Cuantitativa de las Propuestas Económicas

1. – C. EDGAR IVÁN GUAJARDO ZAMBRANO

Documentos Requeridos en las Bases.	Resultado	Observaciones
I, II, III	PRESENTA	Su propuesta cumple con los documentos y/o requisitos solicitados en las bases, por lo que es ACEPTADA , misma que será analizada y evaluada cualitativamente.

OPERADORA DE VIAJES BARBOSA MOLINA, S.A. DE C.V. toda vez que su propuesta no fue solvente, con fundamento en los puntos 8 y 11.1 de las bases, no se realiza la apertura del sobre con la propuesta económica presentada, por lo que el sobre fue devuelto al proveedor.

VI.- Se procedió a dar lectura en voz alta del monto ofertado por cada uno de los licitantes, **cuyas propuestas fueron aceptadas** como se describe a continuación:

Licitante	Sub Total	I.V.A.	Total
EDGAR IVÁN GUAJARDO ZAMBRANO	\$5,614,732.80	\$898,357.25	\$6,513,090.05

VII.- Concluida la lectura de lo ofertado en la propuesta económica aceptada, se hace constar la recepción otorgada por la garantía del licitante, para responder de la seriedad de su proposición, la cual se describe a continuación:

Licitante	Número y Banco de cheque o Fianza	Monto
EDGAR IVÁN GUAJARDO ZAMBRANO	0021 BANORTE	\$325,654.50

VIII.- Mediante este acto queda asentada la recepción de la propuesta económica, estando sujetas a revisión, análisis cualitativo y correspondiente evaluación, mismas que servirán para el dictamen correspondiente y de base para el Fallo.

IX.- Se solicitó a los servidores públicos presentes rubricar las propuestas recibidas y analizadas cuantitativamente.

X.- Acto seguido y conforme a lo establecido en el artículo 74 fracción XIX del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, el Fallo del presente procedimiento de contratación se llevara a cabo en las instalaciones de la Red Estatal de Autopistas de Nuevo León ubicada en Calle Francisco Zarco número 1001, colonia Centro en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, el día 21-veintiuno de marzo de 2024-dos mil veinticuatro, a las 14:00-catorce horas.

XI.- Esta acta surtirá efecto como recibo de la garantía presentada para responder de la seriedad de su proposición, entregada dentro de la Propuesta Económica por cada licitante.

red.estatal@redestatal.com.mx | www.nl.gob.mx/rea | Tel. 81 9689 0265

Francisco Zarco 1001, Centro, C.P 64000, Monterrey, N. L.

@reanl



CIERRE DEL ACTA

Derivado lo anterior se da por concluido el presente Acto de Fallo Técnico y Apertura de Propuesta Económica, siendo las 14:21-catorce horas con veintiún minutos , firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron para constancia, y a fin de que surta los efectos legales que son inherentes, así mismo se hace entrega a los asistentes una copia simple de la presente acta, así como copia simple de la lista de revisión de documentos, así mismo la presente acta será publicada en la página de internet <https://secop.nl.gob.mx/lic-pub-proceso.html>.

**POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA RED ESTATAL DE AUTOPISTAS DE NUEVO LEÓN**

CON VOZ Y VOTO


LIC. JULIO CESAR ZAYAS ALCALDE
DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y
REPRESENTANTE DE LA CONVOCANTE
RED ESTATAL DE AUTOPISTAS DE NUEVO LEÓN


LIC. YADIRA VIRIDIANA FLORES HERNÁNDEZ
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA DE
LA RED ESTATAL DE AUTOPISTAS DE NUEVO LEÓN

No ASISTIO
REPRESENTANTE DE LA SECRETARIA DE
ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO

CON VOZ


ING. MARLYN LEAL CASTILLO
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE
OPERACIONES Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS DE
LA RED ESTATAL DE AUTOPISTAS DE NUEVO LEÓN


C.P. ROSA ELENA MONTOYA CONTRERAS
SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA RED ESTATAL DE
AUTOPISTAS DE NUEVO LEÓN

S
Q



C.P. LUIS JESUS CAVAZOS OVALLE
REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA Y
TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL
(Dejando salvaguardadas las facultades de
Verificación y comprobación de la C.yT.G.)

POR LOS LICITANTES

NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
<i>Eduardo Jesús Cavazos Ovalle</i>	<i>Eduardo Jesús Cavazos Ovalle</i>	
OPERADORA DE VIAJES BARBOSA Molina, S A CV	JOSE EULALIO CASTILLO VAZQUEZ	